SOCIEDAD DE AUDITORÍA

GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INFORME N° 035-2026-3-0046-DF

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

AUDITORÍA FINANCIERA A EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

"INFORME DE AUDITORIA QUE INCLUYE EL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2025"

PERÍODO

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TOMO I

TACNA - PERÚ

FEBRERO - 2026

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"□"

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
pe_mesadepartes@pwc.com

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 - 62

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

S/ = Sol
US$ = Dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Accionista y Directores de
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (MAFG). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con los requerimientos éticos del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) aprobado para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Asimismo, hemos cumplido con las demás responsabilidades ética de conformidad con el referido Código de Ética.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Reconocimiento de los ingresos por distribución de energía (notas 3-l y 19 a los estados financieros)

La Compañía brinda el suministro de energía eléctrica a sus clientes dentro del marco regulatorio aplicable al sector, y satisface sus obligaciones de desempeño en la medida en que el servicio es efectivamente prestado. Junto con la facturación por el consumo de energía, se incluye la facturación del cargo fijo, el servicio de alumbrado público, el cargo por reposición y mantenimiento, entre otros conceptos

Los ingresos por distribución de energía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 ascienden a S/285,420 miles, los cuales se encuentran revelados en la nota 19.

Consideramos esta área como un asunto clave de auditoría debido a:

la relevancia de los importes reconocidos en los estados financieros y la naturaleza atomizada de la cartera de clientes,
el esfuerzo requerido en la ejecución de los procedimientos de auditoría, que incluyó el involucramiento de auditores especialistas en tecnologías de información para validar los controles automáticos del sistema comercial de la Compañía (SIELSE) y del sistema contable SAP, y
la regulación existente en el sector, aplicable a las tarifas utilizadas por la Compañía y aprobadas por el ente regulador (Osinergmin).

Los procedimientos de auditoría que efectuamos con relación a este asunto han sido, entre otros, los siguientes:

(i) Obtuvimos un entendimiento del proceso y de los controles manuales y automáticos relacionados con el reconocimiento de ingresos por la distribución de energía.
(ii) Evaluamos el diseño, implementación y operatividad de los controles manuales y automáticos considerados claves para los propósitos de nuestra auditoría, con la participación de nuestros especialistas de tecnologías de información.
(iii) Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de las tarifas eléctricas utilizadas por la Compañía y aprobadas por el ente regulador.
(iv) Verificamos, de forma selectiva, la exactitud de la cantidad de energía distribuida utilizado en el reconocimiento de la energía vendida.
(v) Recalculamos la provisión de energía distribuida y no facturada al 31 de diciembre de 2025.

Otro asunto

Los estados financieros de **Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - Electrosur S.A.** al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 7 de marzo de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia de Mercados y Valores - SMV, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú y de acuerdo con el Manual de Auditoría Financieras Gubernamental, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

5 de marzo de 2026

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Gaveglio Aparicio y Asociados

Refrendado por

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:18

----------(socio)
Rafael Ferrer Tafur
Contador Público Colegiado
Matrícula No.23720

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD – ELECTROSUR S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre 2025 S/000	2024 S/000
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	41,912	43,392
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	37,021	38,561
Otras cuentas por cobrar, neto	8	3,199	2,517
Suministros, neto	9	11,279	12,414
Gastos contratados por anticipado		1,269	821
Total activo corriente		94,680	97,705
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	10	302,311	280,045
Activos intangibles, neto		361	438
Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto	16	6,742	7,543
Total activo no corriente		309,414	288,026
TOTAL ACTIVO		404,094	385,731

PASIVO Y PATRIMONIO	Nota	Al 31 de diciembre 2025 S/000	2024 S/000
Pasivo corriente			
Otros pasivos financieros	11	25,458	7,200
Cuentas por pagar comerciales	12	31,373	27,501
Otras cuentas por pagar	13	23,110	22,798
Provisión para beneficio a los empleados	14	4,954	6,277
Total pasivo corriente		84,895	63,776
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros	11	51,099	53,208
Otras cuentas por pagar	13	30,412	33,491
Provisión para beneficio a los empleados	14	2,362	1,540
Ingresos diferidos	15	24,457	26,283
Total pasivo no corriente		108,330	114,522
Total pasivo		193,225	178,298
Patrimonio	17		
Capital en acciones		145,643	142,064
Capital adicional		826	826
Reserva legal		27,094	24,099
Resultados acumulados		37,306	40,444
Total patrimonio		210,869	207,433
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		404,094	385,731

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 62 forman parte de los estados financieros.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD – ELECTROSUR S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 S/000	2024 S/000
Ingresos de actividades ordinarias	19	291,862	291,760
Costo de servicio	20	(223,624)	(220,678)
Utilidad bruta		68,238	71,082
Otros ingresos	21	9,797	11,051
Gastos de ventas	20	(25,734)	(21,399)
Gastos de administración	20	(11,104)	(11,291)
Efecto neto por deterioro de cuentas por cobrar	7(d)	740	1,115
Otros gastos	10(d)	(209)	(13)
Resultados de actividades de operación		41,728	50,545
Ingresos financieros	22	2,090	2,119
Gastos financieros	22	(4,556)	(5,450)
Diferencia de cambio, neta	26	312	18
Utilidad antes del impuesto a las ganancias		39,574	47,232
Gasto por impuesto a las ganancias	16(b)	(12,764)	(17,284)
Utilidad neta		26,810	29,948
Otros resultados integrales		-	-
Resultado integral total del año		26,810	29,948
Utilidad por acción			
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de unidades)	18	145,047	134,643
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	18	0.181	0.222

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 62 forman parte de los estados financieros.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD – ELECTROSUR S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Número de acciones	Capital social	Capital adicional	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio neto
		S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Saldos al 1 de enero de 2024	133,967,253	133,967	826	21,562	35,871	192,226
Utilidad neta	-	-	-	-	29,948	29,948
Transacciones con accionistas:						
Aumento de capital social, nota 17(a)	8,097,400	8,097	-	-	-	8,097
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-	-	-	2,537	(2,537)	-
Distribución de dividendos, nota 17(d)	-	-	-	-	(22,838)	(22,838)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	142,064,653	142,064	826	24,099	40,444	207,433
Utilidad neta	-	-	-	-	26,810	26,810
Transacciones con accionistas:						
Aumento de capital social, nota 17(a)	3,578,619	3,579	-	-	(3,579)	-
Transferencia a reserva legal, nota 17(c)	-	-	-	2,995	(2,995)	-
Distribución de dividendos, nota 17(d)	-	-	-	-	(23,374)	(23,374)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	145,643,272	145,643	826	27,094	37,306	210,869

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 62 forman parte de los estados financieros.

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD – ELECTROSUR S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 S/000	2024 S/000
Actividades de operación			
Cobranza por distribución de energía		299,170	297,658
Pago de proveedores de bienes y servicios		(220,619)	(208,676)
Cobro de intereses		2,090	2,119
Remuneración y beneficios sociales		(24,338)	(20,670)
Pago de impuestos a las ganancias		(23,981)	(14,351)
Otros cobros relativos a la actividad		6,619	12,059
Otros pagos relativos a la actividad		(3,432)	(11,788)
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		35,509	56,351
Actividades de inversión			
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo		360	-
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	10(a)	(24,157)	(5,200)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(23,797)	(5,200)
Actividades de financiamiento			
Adquisición de préstamos bancarios	27	24,664	10,000
Aumento de capital social	17	-	8,097
Amortización de préstamos bancarios	27	(2,819)	(10,000)
Pago de dividendos	27	(23,375)	(22,838)
Intereses pagados	27	(4,497)	(5,432)
Amortización de préstamos de FONAFE	27	(6,420)	(4,827)
Pasivos por arrendamiento	27	(298)	(290)
Pago de contribuciones reembolsables en efectivo y equivalentes al efectivo	27	(707)	(819)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(13,452)	(26,109)
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(1,740)	25,042
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año	6	43,392	18,332
Diferencia de cambio de efectivo y equivalentes al efectivo		260	18
Saldo de efectivo al final del año	6	41,912	43,392

Las notas que se acompañan de la página 10 a la 62 forman parte de los estados financieros.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024

1 IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) Identificación -

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad - ELECTROSUR S.A. (en adelante, la Compañía) es una subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), entidad de propiedad del Estado Peruano, que posee el 100 % de su capital social.

La Compañía fue autorizada para operar el 22 de abril de 1985, mediante la Resolución Ministerial No.096-85-EM/DGE emitida por el Ministerio de Energía y Minas. Asimismo, su constitución como empresa pública de derecho privado se formalizó mediante escritura pública de fecha 5 de junio de 1985.

La Compañía se originó como consecuencia de la reorganización de la Compañía de Electricidad del Perú S.A. - ELECTROPERÚ S.A., sobre la base de la antigua Unidad de Operaciones Sur Oeste.

El domicilio legal de la Compañía, así como sus oficinas administrativas, se encuentra ubicado en Calle Zela No.408, ciudad de Tacna, Perú. Adicionalmente, cuenta con oficinas zonales ubicadas en:

- Avenida Andrés Avelino Cáceres S/N, Alto Zapata, en la ciudad de Moquegua; y
- Calle Junín No.606, en la ciudad de Ilo.

Las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, por lo que ELECTROSUR S.A. se encuentra bajo el ámbito de supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

(b) Actividad económica -

La Compañía tiene por objeto la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área de su concesión, que comprende las localidades ubicadas en las regiones de Tacna y Moquegua.

La zona de concesión abarca los departamentos de Tacna y Moquegua, con un ámbito geográfico aproximado de 16,076 km² y 15,734 km², respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía atiende un total de 202,372 usuarios (196,480 usuarios al 31 de diciembre de 2024).

Como actividad complementaria a su actividad principal, la Compañía realiza la transmisión de energía eléctrica a través de las redes de transmisión ubicadas en el área de concesión y que forman parte del sistema interconectado a nivel nacional.

Las actividades de la Compañía se encuentran reguladas principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobada mediante el Decreto Ley No.25844 del 6 de noviembre de 1992, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo No.009-93-EM, así como por sus normas complementarias y modificatorias. Dicho marco normativo establece un régimen de libertad de precios para aquellos servicios que pueden prestarse en condiciones de competencia, y un sistema de precios regulados para los servicios que, por su naturaleza, así lo requieran.

Adicionalmente, la Compañía se rige por la Ley No.28749 - Ley General de Electrificación Rural, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo No.025-2007-EM de fecha 3 de mayo de 2007, así como por las disposiciones aplicables de la Ley General de Sociedades.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Los principales requerimientos de cumplimiento obligatorio de la Compañía se resumen como sigue:

- Efectuar los estudios y/o la ejecución de las obras cumpliendo los plazos señalados en el cronograma correspondiente;
- Conservar y mantener sus obras e instalaciones en condiciones adecuadas para su operación eficiente, de acuerdo con lo previsto en el contrato de concesión, o de acuerdo con las normas que emita el Ministerio de Energía y Minas (MEM), según corresponda;
- Aplicar los precios regulados fijados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), de conformidad con las disposiciones de la Ley de Concesiones Eléctricas;
- Presentar la información técnica y económica a los organismos normativos y reguladores en la forma y plazos fijados en el Reglamento;
- Cumplir con las disposiciones del Código Nacional de Electricidad y demás normas técnicas aplicables;
- Facilitar las inspecciones técnicas a sus instalaciones que dispongan los organismos normativos y reguladores;
- Contribuir al sostenimiento de los organismos normativos y reguladores mediante aportes fijados por la autoridad competente que, en conjunto, no podrán ser superiores al 1 % de sus ventas anuales; y,
- Cumplir con las normas de conservación del medio ambiente y del Patrimonio Cultural de la Nación.

La Compañía también está obligada a:

- Suministrar electricidad a quien lo solicite dentro de su zona de concesión o a aquellos que lleguen a dicha zona con sus propias líneas, en un plazo no mayor de 1 año, y que tengan carácter de servicio público de electricidad.
- Tener contratos vigentes con Empresas generadoras que le garanticen su requerimiento total de potencia y energía, por los siguientes 24 meses como mínimo.
- Garantizar la calidad del servicio que fije su contrato de Concesión y las normas aplicables.
- Permitir la utilización de todos sus sistemas y redes por parte de terceros para el transporte de electricidad, en las condiciones establecidas en la Ley y en el Reglamento, excepto cuando tenga por objeto el suministro de electricidad a usuarios regulados dentro o fuera de su zona de concesión.

El incumplimiento de la obligación de lo indicado anteriormente es causal de caducidad de la Concesión definitiva de la Compañía.

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

La Compañía está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad. Su incumplimiento, puede acarrear la imposición de sanciones que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Compañía a través de sus áreas comercial y de asesoría legal, monitorea y evalúa el cumplimiento de las normas regulatorias.

(i) Principales contratos -

i. Contratos licitados de suministro de electricidad

La Compañía mantiene 10 contratos de suministro de energía eléctrica firmados y vigentes con diversas empresas generadoras (en adelante, los Generadores). Dichos contratos fueron suscritos como resultado de procesos de licitación y negociaciones bilaterales, realizados al amparo de la Ley No.28832 - Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, en el caso del mercado regulado, y mediante negociación bilateral, en el caso del mercado libre. Estos contratos tienen como finalidad asegurar el suministro de energía eléctrica para los clientes regulados y libres de la Compañía.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Cabe señalar que los contratos suscritos con los siguientes Generadores: Enel Generación Piura S.A. (1 contrato), Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. (2 contratos), Orygen Perú S.A.A. (1 contrato) y Engie Energía Perú S.A. (2 contratos) finalizaron el 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, el contrato vigente con Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. contempla un incremento en la potencia contratada, alcanzando 38.672 MW de potencia fija y 10.828 MW de potencia variable.

Para el caso del mercado regulado, los contratos que se firmaron fueron los siguientes:

NO.	Generadora	Año de firma	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	Statkraft Perú S.A.	2009	1/09/2015	31/08/2030
2	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. (1)	2010	1/01/2014	31/12/2025
3	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. (2)	2010	1/01/2014	31/12/2025
4	Enel Generación Piura S.A.	2010	1/01/2014	31/12/2025
5	Engie Energía Perú S.A. (1)	2010	31/10/2014	31/12/2025
6	Engie Energía Perú S.A. (2)	2010	31/10/2014	31/12/2025
7	Orygen Perú S.A.A.	2010	1/01/2014	31/12/2025
8	Electroperú S.A.	2021	1/01/2024	31/12/2029
9	Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	2022	1/01/2023	31/12/2034

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Para el caso del mercado libre, se mantiene el siguiente contrato:

NO.	Generadora	Año de firma	Fecha de inicio	Fecha de Fin
1	La Virgen S.A.C.	2024	1/09/2024	31/12/2028

Al 31 de diciembre de 2025, la potencia contratada con cada generador se muestra a continuación:

Empresa Generadora	P.C. Fija (MW)	P.C. Variable (MW)	P.C. Total (MW)
Mercado regulado			
Electroperú S.A.	10.000	-	10.000
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A. (Egasa)	0.840	0.168	1.008
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (Egesur)	20.313	9.604	29.917
Orygen Peru S.A.A. (antes: Enel generación Perú)	16.494	3.299	19.793
Enel Generación Piura S.A.	0.576	0.115	0.691
Engie Energía Perú S.A.	2.550	0.510	3.060
Statkraft Perú S.A.	5.760	-	5.760
Mercado libre			
La Virgen S.A.C.	-	7.000	7.000
Total mercado regulado	56.533	13.696	70.229
Total mercado libre	-	7	7
Potencia contratada total	56.533	20.696	77.229

Los contratos de Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A., Orygen Peru S.A.A., Enel Generación Piura S.A.y Engie Energía Perú S.A., que finalizaron el 31.12.2025, atendían una potencia total de 24.6 MW.

La potencia de los contratos por vencer será cubierta en el año 2026 con el contrato vigente de Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A., cuya demanda pasará de 29.9 MW en 2025 a 49.5 MW en 2026 (Incremento de 19.6 MW), de acuerdo a lo indicado al contrato y adenda. Asimismo, existirá una potencia adicional de 5 MW a cubrirse con el nuevo contrato suscrito con Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., vigente desde el 1 de enero de 2026. Por tanto, la potencia total contratada por la Compañía, en este escenario llega a cubrirse por 24.6 MW.

Las condiciones contractuales con proveedores de energía se detallan a continuación:

- Los precios de energía y potencia resultan de un proceso de licitación y no están sujetos a fijación administrativa del regulador.
- Los contratos con plazos inferiores a 5 años no podrán cubrir requerimientos mayores al 25 por ciento de la demanda total de los usuarios regulados del distribuidor.
- Las licitaciones se pueden iniciar con una anticipación menor a 3 años por una cantidad no mayor al 10 por ciento de la demanda total de sus usuarios regulados, a fin de cubrir las desviaciones que se produzcan en sus proyecciones de demanda.
- Plazos de suministro de hasta 20 años y precios firmes, ninguno de los cuales podrá ser modificado por acuerdo de las partes, a lo largo de la vigencia del contrato, salvo autorización previa de OSINERGMIN.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(ii) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido autorizados para su emisión por el Directorio el 5 de marzo de 2026 y serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas que será convocada dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2025.

2 TARIFAS, REGULACIÓN OPERATIVA Y NORMAS LEGALES QUE AFECTAN A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR ELÉCTRICO

(a) Tarifas

las tarifas a usuarios finales del servicio público de electricidad comprenden las tarifas a nivel de generación y el valor agregado de distribución. las tarifas a nivel de generación son calculadas como el promedio ponderado de los precios de todos los contratos de suministro de electricidad de las empresas generadoras a las empresas distribuidoras dentro del sistema eléctrico interconectado nacional (SEIN), conformadas en su mayoría por los contratos resultantes de procesos de licitación y por contratos resultantes de negociación bilateral. El valor agregado de distribución se basa en una empresa modelo eficiente y considera: los costos asociados al usuario, las pérdidas estándares de distribución y los costos estándares de distribución.

Las tarifas buscan proporcionar una rentabilidad sobre las inversiones y cubrir los costos que se incurren para el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución.

(b) Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

(i) Ley de Concesiones Eléctricas

En Perú, el sector eléctrico se rige principalmente por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No.009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos; generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo sistema eléctrico denominado Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla actividades de distribución de energía eléctrica. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue complementada y modificada al promulgarse la Ley No.28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional, COES-SEIN, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SEIN regula los precios de las transferencias de potencia y de energía entre los generadores, y valoriza mensualmente dichas transferencias, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión y compensaciones a otras generadoras conforme a la regulación establecida por OSINERGMIN.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Los principales cambios introducidos por la Ley, para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SEIN, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

En opinión de la Gerencia, la Compañía realiza su actividad económica cumpliendo con las regulaciones de la Ley, su reglamento y normas complementarias.

Con fecha 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo No.014-2012-EM, se modificaron algunos aspectos del artículo 139° del Reglamento de esta Ley introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (CMA) de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del Sistema Secundario de Transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del Plan de Inversiones aprobado por OSINERGMIN y/o Contratos de Concesión de SCT.

- La fijación de Compensaciones y Peajes y sus fórmulas de actualización se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al Plan de Inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima liquidación Anual de Ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.

- Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La Liquidación Anual de Ingresos deberá considerar, además un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el Plan de Inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el período a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Estas modificaciones se aplican a partir de cada proceso de fijación de peajes cada cuatro años, correspondientes para los períodos comprendidos desde mayo de 2013 hasta abril de 2017, desde mayo de 2017 hasta abril de 2021, desde mayo de 2021 hasta abril de 2025 y desde mayo de 2025 hasta abril de 2029 mediante la resolución No.047-2025-OS/CD.

Con fecha 24 de setiembre de 2015, mediante Decreto Legislativo No.1221 que mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la Energía Eléctrica en el Perú, se modificaron varios artículos de la Ley; introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- El Ministerio de Energía y Minas determinará para cada concesionaria de distribución una zona de responsabilidad técnica con la posibilidad de ampliar su actual zona de concesión asumiendo zonas rurales aledañas, cuyas obras pueden ser financiadas por el Estado y recibidas por los concesionarios con reconocimiento de costos de operación y mantenimiento reales auditados.

- Establece la realización de estudios y fijación de Valor Agregado de Distribución individualmente para cada concesionario de distribución que preste el servicio a más de 50,000 suministros, de acuerdo con el procedimiento que fije el Reglamento.

- El reconocimiento de un cargo adicional para los proyectos de Innovación tecnológica previamente aprobados por el OSINERGMIN, equivalente a un porcentaje máximo de los ingresos anuales.

- Incentivos por mejora de calidad de servicio partiendo de la calidad real hasta alcanzar el valor meta objetivo.

El Ministerio de Energía y Minas con la finalidad de perfeccionar el marco normativo y dar cumplimiento a lo indicado en el Decreto Legislativo No.1221, promulgó el Decreto Supremo No.018-2016-EM, publicado con fecha 24 de julio de 2016 en el Diario Oficial El Peruano.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(ii) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley No.26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los subsectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Como parte de su función normativa, OSINERGMIN tiene la facultad de dictar, dentro de su competencia, reglamentos y normas de carácter general aplicables a las entidades del sector y a los usuarios.

En aplicación del Decreto Supremo No.001-2010-MINAM, promulgado el 20 de enero de 2010, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA, creado por el Decreto Legislativo No.1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

(iii) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo No.020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante NTCSE), que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, éstos no serían importantes en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(iv) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No.26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5% u horizontales iguales o mayores al 15%, que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, se sujetarán a un procedimiento de autorización previo a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No. 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector.

(v) Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento

La Ley No.28749, fue publicado en el Diario Oficial El Peruano el 1 de junio de 2006. Esta Ley, su Reglamento D.S. No.025-2007 (modificada con el D.S. No.042 - 2011 publicado el 20 de julio de 2011 y la modificatoria a la Ley aprobadas por el Decreto Legislativo No.1207 publicado el 23 de setiembre de 2015 y su Reglamento D.S. No.018 - 2020 publicado el 14 de julio de 2020 tiene por objeto establecer el marco normativo para la promoción y el desarrollo eficiente y sostenible de la electrificación de zonas rurales, localidades aisladas y de frontera del país con la finalidad de contribuir al desarrollo socio - económico sostenible, mejorar la calidad de vida de la población, combatir la pobreza y desincentivar la migración del campo a la ciudad, así como las transferencias de los Sistemas Eléctricos Rurales a las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal y en su caso a la Compañía de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. - ADINELSA.

(vi) Ley que crea el Fondo de Compensación Social Eléctrica - FOSE. Ley No.27510

La norma creó el Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE), el cual está dirigido a favorecer el acceso y permanencia del servicio eléctrico a todos los usuarios residenciales del servicio público de electricidad cuyos consumos mensuales sean menores a 100 kilovatios hora por mes comprendidos dentro de la opción tarifaria BT5, residencial o aquella que posteriormente la sustituya. Mediante Ley 31429 el alcance fue ampliado hasta 140 Kwh/mes para los usuarios comprendidos en la opción tarifaria BT5 residencial.

De acuerdo con lo dispuesto en dicha ley, el FOSE se financiará mediante un recargo en la facturación en los cargos tarifarios de potencia, energía y cargo fijo mensual de los usuarios de servicio público de electricidad de los sistemas interconectados no comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley. El cobro del aporte se incorporará a la facturación del usuario.

El OSINERGMIN es el organismo encargado de administrar el FOSE, para cuyo fin efectuará el cálculo de las transferencias entre las empresas aportantes y receptoras del fondo, aprobará los procedimientos de transferencia del FOSE, así como los sistemas de información, precisará sus alcances y establecerá las compensaciones y sanciones por incumplimiento del mencionado procedimiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley, las empresas de electricidad presentarán al OSINERGMIN una liquidación mensual detallada de la compensación tarifaria y del recargo en la facturación antes indicada.

Inicialmente, la norma fue concebida para producir sus efectos durante un período de vigencia de 30 meses, computados a partir del 1 de noviembre de 2001. No obstante, en virtud de la modificación al artículo 5° de la ley, introducida por el artículo 2 de la Ley No.28307, publicada el 29 de julio de 2004, la vigencia de la ley materia de comentario es indefinida.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(vii) Reglamento de Licitaciones del Suministro de Electricidad. Decreto Supremo No.052-2007-EM

El Reglamento tiene por objeto establecer las normas aplicables para las Licitaciones de suministro de electricidad, mediante las que los Generadores y Distribuidores con participación accionaria del Estado, deben concretar sus operaciones de compra y venta de electricidad; a fin de asegurar, con la anticipación necesaria, el abastecimiento oportuno y eficiente de su demanda, así como para impulsar la competencia y la inversión en nuevas centrales de generación eléctrica.

La norma establece el procedimiento que debe seguirse en el desarrollo de las licitaciones de energía, desde la presentación y aprobación de bases, hasta la suscripción del contrato correspondiente.

Dicho dispositivo resulta de aplicación a las licitaciones en que la Compañía participa, a fin de adquirir la energía eléctrica necesaria para prestar el servicio público de distribución eléctrica.

(viii) Normas para la conservación del Medio Ambiente

El Estado diseña y aplica las políticas y normas necesarias para la adecuada conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la nación, además de velar por el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido, el Ministerio de Energía y Minas ha aprobado el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo No.014-2019-EM) y el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (Decreto Supremo No.039-2014-EM).

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

3 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se presentan las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía:

3.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024. La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB.

Bases de medición -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los pasivos por pensiones cuyos cálculos se miden a valores presentes. Los estados financieros se presentan en miles de soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía (Nota 3.3).

3.2 Normas, modificaciones e interpretaciones -

3.2.1 Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2025 adoptadas por la Compañía -

En el marco de las NIIF, se han emitido ciertos cambios contables que tienen vigencia desde el 1 de enero de 2025. Estos cambios han sido tomados en cuenta por la Compañía para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Estos cambios contables se resumen como sigue:

- Modificaciones a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 - Acuerdos de financiamiento de proveedores.

Las modificaciones a normas e interpretaciones listadas previamente no han tenido impacto sobre los estados financieros de la Compañía de años previos, ni del año corriente.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

3.2.2 Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones aplicables a la Compañía vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2026 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria en años futuros y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. A continuación, un resumen de dichos cambios contables que estarán vigentes en años posteriores al 2026:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y medición de Instrumentos Financieros.
- NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.
- NIIF 19 - Subsidiaria sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.
- Mejoras a las NIIF 2024 - Volumen 11.
- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.

La Compañía está actualmente evaluando el impacto que las modificaciones puedan tener en la práctica actual. No se han identificado otras normas que aún no sean efectivas y por las que se podría esperar un impacto significativo sobre la Compañía en los periodos de reporte actuales o futuros, y en transacciones futuras previsibles.

3.3 Principios y prácticas contables significativas -

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros, excepto que se señale lo contrario.

(a) Efectivo y equivalente de efectivo -

El efectivo y equivalente al efectivo está conformado por los saldos de cuentas corrientes mantenidas por la Compañía en instituciones financieras.

(b) Instrumentos financieros -

Reconocimiento inicial y medición posterior -

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

La Compañía clasifica sus activos financieros, en el reconocimiento inicial, en las siguientes tres categorías:

- Medidos al costo amortizado (instrumentos de deuda)
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda)
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de patrimonio)

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo. Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide sus activos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no es medido a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

La Compañía ha clasificado sus activos financieros como “Activos financieros medidos al costo amortizado” y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen en el estado de situación financiera en los rubros de efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar comerciales y algunos ítems de otras cuentas por cobrar.

Medición posterior -

Activos financieros medidos al costo amortizado -

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva y están sujetos a pérdidas por deterioro. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas, modificación o deterioro se reconoce en resultados.

Baja en cuentas -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado de situación financiera cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

- La Compañía ha transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o ha asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación; y (a) se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Deterioro -

La Compañía evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, “Instrumentos financieros” el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por cobrar por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(ii) Pasivos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

La Compañía clasifica sus pasivos financieros, en el reconocimiento inicial, como

- Pasivos financieros medidos al costo amortizado.
- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable y, en el caso de pasivos financieros medidos al costo amortizado, neto de los costos directamente atribuibles a la transacción.

La Compañía ha clasificado sus pasivos financieros como “Pasivos financieros medidos al costo amortizado” y al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, se incluyen en el estado de situación financiera en los rubros de Cuentas por pagar comerciales, Otros pasivos financieros y algunos ítems de Otras cuentas por pagar.

Medición posterior -

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía únicamente mantiene pasivos clasificados al “costo amortizado”, los cuales se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado separado de resultados integrales.

Baja de pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones del pasivo existente son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal para compensar los montos reconocidos, y hay una intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

(c) Medición a valor razonable -

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se ha producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(d) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigentes a la fecha de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio del cierre del año, se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro “Diferencia de cambio, neta”.

(e) Inventarios -

Los inventarios están conformados por materiales, suministros y repuestos diversos ubicados en los almacenes de la Compañía, los cuales se destinan al mantenimiento de las subestaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Los inventarios se valúan al costo o a su valor de reposición, el que resulte menor. El costo se determina sobre la base del método promedio ponderado.

La Compañía constituye una estimación para deterioro el deterioro de materiales con cargo a los resultados del período en los casos en que el valor de libros excede su valor recuperable, sobre la base de un análisis técnico efectuado por la Gerencia, que incluye la evaluación de las condiciones físicas del bien.

(f) Propiedades, planta y equipo -

Los bienes de propiedades, planta y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de construcción, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que éstos se incurren.

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los desembolsos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan periódicamente con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con sus especificaciones técnicas. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren.

El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Los activos en etapa de construcción y unidades por recibir se capitalizan como un componente separado y se presentan como obras en curso. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva.

Cuando la Compañía celebre con el Estado convenios de operación y mantenimiento u otros mecanismos mediante los cuales reciba activos para la prestación del servicio público de electricidad, dichos activos serán reconocidos en la contabilidad de la Compañía en la medida en que ésta tenga el control económico, físico, así como los riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Las transferencias de activos que se encuentren fuera del ámbito de la concesión y que no constituyan aportes de capital, recibidas bajo convenios de operación y mantenimiento u otros mecanismos similares, serán reconocidas como propiedad, planta y equipo a su valor de tasación, con abono al rubro ingresos diferidos. El ingreso diferido reconocido será amortizado a resultados de forma sistemática durante la vida útil del activo, en proporción a la depreciación del bien, con la finalidad de neutralizar el efecto de la depreciación en el estado de resultados.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

De conformidad con la normativa vigente aplicable, las obras de electrificación y otros bienes recibidos del Ministerio de Energía y Minas (MEM) y/o del FONAFE, que constituyan aportes del Estado para el incremento del capital social de la Compañía, serán reconocidos como propiedad, planta y equipo. Dichos activos serán inicialmente registrados a su valor de resolución y posteriormente ajustados a su valor de tasación, reconociéndose la contrapartida en el rubro capital adicional, dentro del patrimonio, en representación de los aportes del propietario, incluyendo aquellos que deban ser formalizados mediante la emisión de acciones a favor de FONAFE. En estos casos, al tratarse de aportes patrimoniales, no se reconoce ingreso alguno, ni inmediato ni diferido. Los activos así reconocidos son depreciados de forma sistemática durante su vida útil y la depreciación es reconocida en el estado de resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

Las obras en cursos representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminan y están operativos.

Los terrenos son medidos al costo y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian.

La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil. Las vidas útiles determinadas por rubro han sido validadas por la Gerencia Técnica de la Compañía basado en informes específicos que permite conocer el impacto del uso estimado de los activos eléctricos y regula la intensidad del uso de las instalaciones, de acuerdo con la demanda de energía por cada sector típico, y son como siguen:

	Años
Edificios y otras construcciones	Entre 10 y 100
Maquinaria y equipo (incluye postes)	Entre 5 y 80
Unidades de transporte	Entre 5 y 20
Muebles y enseres	Entre 10 y 20
Equipos diversos	Entre 4 y 20

El valor residual, las vidas útiles y los métodos de depreciación se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y de ser necesario, se ajustan prospectivamente. El gasto por depreciación de propiedades, planta y equipo con vidas útiles limitadas se reconoce en el estado de resultados integrales en la categoría de gastos que resulte más coherente con su función.

(g) Arrendamientos -

La Compañía evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Compañía como arrendatario -

La Compañía aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

La Compañía como arrendador -

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad de un activo se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por rentas se contabilizan linealmente en los términos de los contratos de arrendamiento y se incluyen en los ingresos en el estado de resultados integrales debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y organización de un arrendamiento operativo se agregan al valor en libros del activo arrendado y se reconocen durante el plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por alquiler. Los alquileres contingentes se reconocen como ingresos en el período en que se obtienen.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(h) Deterioro del valor de los activos de larga duración (no financieros) -

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros de activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan lujos de efectivo identificables (Unidades Generadoras de Efectivo - UGE).

Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valorización y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE excede su valor recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su importe recuperable.

Cuando existe una pérdida por deterioro reconocida anteriormente, la Compañía efectúa una prueba de deterioro a cada fecha de reporte para determinar si existe evidencia de que dicha pérdida ya no existe o ha disminuido. Si existe esta evidencia, la Compañía estima el importe recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si hubo un cambio en los supuestos usados para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de tal manera que el importe en libros del activo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la correspondiente depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Dicha reversión se reconoce en el estado de resultados integrales.

(i) Beneficios a los empleados vigentes y de jubilación - Empleados activos -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados a medida que se devengan.

Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación legal de los trabajadores en las utilidades de la Compañía, de acuerdo con la NIC 19, “Beneficios a los Empleados”, sobre la base del 5% aplicado a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

El importe calculado de la participación de trabajadores corriente se presenta distribuido entre el costo de servicio, gastos de venta y gastos de administración en función al desempeño y labores que efectúan los trabajadores.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Beneficios por cese

Los beneficios por cese se reconocen en resultados cuando se pagan, esto es, cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el cese a cambio de estos beneficios.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo conforme devengan y se calcula sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. El gasto anual por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones que se pagan en julio y diciembre.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía se reconoce sobre la base del devengado y corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

Quinquenio

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del periodo. Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados.

Jubilados antes del año 2005

La Compañía tiene contraídos compromisos de pensiones con sus ex-trabajadores, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley No.20530, que concluyó con las jubilaciones realizadas hasta el año 2005. Dicha ley establece para los ex-trabajadores de la Compañía un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestaciones definida. La Compañía reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización, a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales aplicando el método de la unidad de crédito proyectado. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valorización se reconocen en los resultados del ejercicio por tratarse del personal ya jubilado en su totalidad.

La provisión por estos beneficios post-empleo incluye el valor presente de la obligación por beneficios definidos utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones de alta calidad por plazos similares, tal como se explica en la nota 14(a).

(j) Provisiones -

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera.

Por su naturaleza, las contingencias solamente serán resueltas cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia e importes potenciales de las contingencias de la Compañía involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo por parte de la Gerencia y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se esperaría incurrir para cancelarla. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados integrales.

(k) Contingencias -

Las obligaciones contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados en notas cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(l) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la situación de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos, y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Políticas de reconocimiento de ingresos
Servicio de distribución de energía	El ingreso se reconoce cuando se satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia del control al cliente de un bien o servicio, los precios no los determina la Compañía sino están determinados por el ente regulador OSINERGMIN.	Los ingresos por distribución de energía se reconocen como ingreso en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio, El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
Venta de medidor más instalación	Los precios de los medidores y su instalación tienen una contraprestación fija y única para ambas obligaciones de desempeño y son fijados por OSINERGMIN. La facturación se emite en la recepción del pago por la venta e instalación del medidor. La mayoría de los contratos, hay un precio unitario fijo por cada servicio o producto.	Los ingresos son reconocidos cuando el control de dichos bienes se ha transferido al cliente. Una vez que se ha producido la entrega de física los productos a la ubicación acordada, la Compañía ya no tiene posesión física, por lo general tendrá un derecho presente al pago (como un pago único en la entrega) y no retiene ninguno de los riesgos y beneficios significativos de los productos en cuestión.
Reconocimiento de mantenimiento y reposición	La Compañía está frente a la obligación de desempeño de prestar servicio de mantenimiento y reposición de la conexión domiciliaria, cuando sea necesaria dicha actividad, la misma que la Compañía efectúa periódicamente, donde utiliza suministros, servicios de terceros, personal propio y otros costos inherentes a dicha actividad, dichos costos deben de derivarse del pasivo diferido que la Compañía debe registrar al momento del reconocimiento; asimismo en el momento de la prestación del servicio deberá reconocer ingresos, dado que existe la transferencia de control a los clientes.	Aplicación del principio del devengado en el reconocimiento del ingreso al momento de la transferencia del control del bien y/o servicio y la medición del progreso “de manera conjunta”, ambas definiciones deben ir integradas.
Venta de alumbrado público	La Compañía reconoce los ingresos y realiza la medición del progreso por el concepto de venta de alumbrado público en el momento de la transferencia de control de los bienes y/o prestación de servicios. El alumbrado público está destinado a la iluminación de las vías públicas, parques públicos y jardines, e inclusive áreas comunes de la ciudad y demás espacios libres circulación, el servicio que se cobra al cliente de manera fija mensual tarifa regulada por OSINERGMIN.	La Compañía, realiza el reconocimiento del ingreso y la medición del progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño en un determinado momento, y por la naturaleza del servicio público que brinda esta transferencia de control se da de manera mensual y dentro de operaciones comerciales de la Compañía.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Obligación de desempeño	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Políticas de reconocimiento de ingresos
Cargo Fijo	La Compañía reconoce los ingresos y realiza la medición del progreso por concepto de cargo fijo en el momento de la transferencia del control de los bienes y/o prestación de servicios. El cargo fijo es el cobro mensual de los costos por lectura, procesamiento, emisión y distribución del recibo independiente del consumo usuario.	La Compañía, realiza el reconocimiento del ingreso y la medición del progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño en un determinado momento, y dentro de la naturaleza de sus operaciones comerciales; por lo tanto, el reconocimiento se realiza de manera correcta.
Servicios colaterales	El concepto de servicios colaterales agrupa la venta de bases, alquileres, reconexiones, venta de postes, etc.; cuando el cliente contrata el servicio, la Compañía emite el comprobante de pago.	La Compañía realiza el reconocimiento del ingreso y la medición del progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño en un determinado momento, en este caso la operatividad comercial de las transacciones se realiza dentro del mes una vez que son acordadas con los clientes.
Alquileres de postes	Los alquileres de postes corresponden por contratos firmados entre la Compañía y los clientes, para brindar alquileres de infraestructura para que los clientes puedan operar de acuerdo con sus servicios por brindar.	La Compañía realiza el reconocimiento del ingreso y la medición del progreso hacia la satisfacción completa de la obligación de desempeño en un determinado momento, en este caso de acuerdo con el número de postes y según el precio establecidos en el contrato, se determina el ingreso a registrar.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Reconocimiento de ingresos por intereses, diferencias de cambio y otros ingresos.

Los intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables para la Compañía son reconocidas como un ingreso financiero cuando fluctúa el tipo de cambio.

Los otros ingresos se reconocen cuando se devengan.

(m) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo del servicio corresponde al costo de compra de energía, así como el costo de generación, transmisión y distribución y se reconocen cuando se devenga.
Los gastos financieros, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

(n) Subvenciones del gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de “Ingresos diferidos” del estado de situación financiera y se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

(o) Impuestos -

El impuesto a las ganancias del periodo comprende el impuesto a las ganancias corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Impuesto a la ganancia corriente -

Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que están vigentes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, correspondientes al Perú, país en el que la Compañía opera y genera utilidades sujetas al impuesto.

La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando es apropiado.

Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen por todas las diferencias temporales imponibles, salvo las diferencias temporales imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro previsible.

Los activos por impuesto a las ganancias diferido se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles, y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables no utilizadas, en la medida en que sea probable la existencia de utilidades imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporales deducibles, y/o se puedan utilizar dichos créditos fiscales y pérdidas tributarias arrastrables. Se requiere un juicio significativo de la Gerencia para determinar el monto del activo diferido que puede ser reconocido basado en la fecha probable de recupero y el nivel de rentas imponibles futuras, así como en estrategias futuras de planeamiento tributario.

El importe en libros de los activos por impuesto a las ganancias diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto a las ganancias diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto a las ganancias diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de utilidades imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto a las ganancias diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto a las ganancias diferido que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales, se reconoce en correlación con las transacciones subyacentes respectivas, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto.

El impuesto a las ganancias corriente que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a

Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a las ganancias corriente, y si los impuestos a las ganancias diferidas se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Impuesto sobre las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (impuesto al valor agregado), salvo:

(i) Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
(ii) Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(p) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a las accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación durante el período a la fecha del estado de situación financiera.

La utilidad por acción diluida se calcula dividiendo la utilidad del año atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación, durante el período y a la fecha del estado de situación financiera, más el promedio ponderado de acciones comunes que hubieran sido emitidas si todas las acciones comunes potenciales con efecto dilutivo hubieran sido convertidas en acciones comunes.

(q) Distribución de dividendos -

La Distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

La Compañía reparte dividendos de sus utilidades distribuibles a su accionista por acuerdo determinado en la Junta General de Accionistas del año siguiente, salvo disposiciones descritas en la misma. Los dividendos se entregan como máximo en 30 días calendario después de realizada la Junta General de Accionistas.

(r) Posiciones tributarias inciertas -

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Si una Compañía concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Compañía lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una Compañía concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Compañía reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una Compañía realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una Compañía evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una Compañía reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

(s) Clasificación de saldos en corriente y no corriente -

La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos de la Compañía se clasifican como corriente cuando se esperan realizar y/o liquidar en su ciclo normal de operación o cuando su vencimiento es igual o inferior a doce meses. Todos los demás activos y pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

(t) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(u) Segmentos -

Un segmento de negocios es un grupo de activos y operaciones que proveen bienes o servicios, y que está sujeto a riesgos y retornos significativos distintos a los riesgos y retornos de otros segmentos de negocios. Un segmento geográfico se caracteriza por proveer bienes o servicios dentro de un ambiente económico particular que está sujeto a riesgos y retornos diferentes de aquellos segmentos que operan en otros ambientes económicos. En el caso de la Compañía, la Gerencia estima que su único segmento reportable es el de distribución de energía en Puno.

3.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros aplicando NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice juicios, estimaciones y supuestos para determinar los montos reportados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias.

En el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía, la Gerencia ha usado los siguientes juicios y estimaciones más significativos en la preparación de los estados financieros:

- Energía entregada y no facturada -

  Los ingresos por el servicio de distribución de energía incluyen una estimación de la energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde. Esta estimación se realiza utilizando el consumo promedio del último mes por ciclo de facturación, las tarifas vigentes a la fecha de la última medición y los días pendientes de lectura de acuerdo con el ciclo de facturación.

- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar -

  Para cuentas por cobrar comerciales, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la pérdida crediticia esperada (PCE). Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la “PCE durante toda la vida” en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en la experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

  Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos onerosos.

  La Compañía ha segmentado la cartera de cuentas por cobrar para la estimación de la pérdida crediticia esperada en función de 4 categorías: Clientes no residenciales, clientes residenciales, libres y otros. Esta segmentación se basa en la naturaleza de los clientes y la distinta exposición al riesgo crediticio. La Compañía ha considerado que esta segmentación es la más adecuada para reflejar el perfil de riesgo crediticio de su cartera. Esta decisión tiene en cuenta las características de los clientes y la forma en que se gestiona el riesgo.

- Estimación de la vida útil de activos y deterioro -

  El tratamiento contable de propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el período de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir. Un cambio en la vida útil se contabiliza prospectivamente como un cambio en el estimado contable. La Compañía revisa periódicamente sus vidas útiles.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

- Impuesto a las ganancias corriente y diferido -

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados. La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como el resultado de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y de la autoridad fiscal competente. Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Empresa para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

4 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de las actividades de la Compañía, está se encuentra expuesta a riesgos de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés y riesgo de tipo de cambio), crédito, liquidez y gestión de capital, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

Estos riesgos son administrados a través de lineamientos y políticas aprobadas por el Directorio. La Gerencia de Administración y Finanzas identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con el Comité de Activos y Pasivos. El Directorio aprueba los principios para la administración general de riesgos, así como políticas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés y el riesgo de crédito.

(a) Riesgos de mercado -

(i) Riesgos de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctué por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia de Administración y Finanzas es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario general de la Compañía. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2025, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (S/3.758 para la compra y S/3.770 para la venta al 31 de diciembre de 2024).

Las partidas de activos y pasivos monetarios que la Compañía mantiene en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	2025 US$000	2024 US$000
Activos		
Efectivo y equivalente de efectivo	928	127
	928	127
Pasivos		
Otros pasivos financieros	(1,035)	-
Cuentas por pagar comerciales	(195)	(742)
	(1,230)	(742)
Posición pasiva, neta	(302)	(615)

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

La Compañía no mantiene contratos de cobertura por su exposición al riesgo de tipo de cambio, debido a que, en opinión de la Gerencia, no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía en el año 2025 fue una ganancia neta de S/312,000 (una ganancia neta de S/18,000 en el año 2024), las cuales se presentan en el rubro “Diferencia de cambio, neto” del estado de resultados integrales.

Sensibilidad al tipo de cambio -

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, sobre la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	**Cambio en tasas de cambio** **%**	**2025** **S/000**	**2024** **S/000**
Revaluación -			
Dólares	5	51	116
Devaluación -			
Dólares	-5	(51)	(116)

(ii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo -

El riesgo de tasa de interés se origina en la exposición a la volatilidad de las tasas de interés y de los márgenes (spreads) crediticios. El endeudamiento a tasas variables expone a la Compañía al riesgo de tasas de interés sobre sus flujos de efectivo y el endeudamiento a tasas fijas la expone al riesgo de tasa de interés sobre el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Compañía mantiene depósitos bancarios, ciertas cuentas por cobrar y préstamos bancarios que generen intereses y que están contratados a tasas de interés fijas, por lo que la Compañía asume el riesgo de tasas de interés sobre el valor de mercado.

(b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en instituciones financieras, así como de la posibilidad de pérdida financiera derivada del incumplimiento de pago de los clientes.

Con objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y sus equivalentes, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional. El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos es limitado debido a que las contrapartes son entidades financieras con altas calificaciones de crédito asignadas por empresas clasificadoras de riesgo (ECR). Sólo se aceptará a instituciones cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de B.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

En cuanto al riesgo de crédito por incumplimiento de pago de los clientes, el riesgo es mínimo debido a que la Compañía cuenta con un gran número de clientes lo que implica que el riesgo de crédito de un cliente en particular no es significativo. Asimismo, la Gerencia Comercial controla y evalúa la cartera morosa, a fin de realizar acciones correctivas. Una de las principales acciones y medidas para mantener bajos niveles de incobrabilidad es el corte del servicio al incumplimiento de dos meses de pago. Adicionalmente, la Gerencia de Finanzas, efectúa el control de los indicadores de concentración de activos de acuerdo con lo establecido en el “Manual de Políticas de Gestión de Activos y Pasivos de la Compañía”.

(c) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de Efectivo y equivalentes al efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

El siguiente cuadro muestra los pasivos financieros sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los pasivos financieros se encuentran a valor nominal, sin incluir su costo amortizado. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	Menor a 1 año	Entre 1 y 2 Años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 Años	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2025					
Otros pasivos financieros	29,927	11,071	29,145	25,055	95,198
Principal	24,905	7,545	21,646	21,908	76,004
Intereses	5,022	3,526	7,499	3,147	19,194
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	31,373	-	-	-	31,373
Otras cuentas por pagar (*), nota 13	43,931	5,115	-	-	49,046
	105,231	16,186	29,145	25,055	175,617
2024					
Otros pasivos financieros	11,552	10,511	28,107	32,454	82,624
Principal	6,603	6,564	19,259	27,384	59,810
Intereses	4,949	3,947	8,848	5,070	22,814
Cuentas por pagar comerciales, nota 12	27,501	-	-	-	27,501
Otras cuentas por pagar (*), nota 13	34,661	6,928	-	-	41,589
	73,714	17,439	28,107	32,454	151,714

(*) Al 31 de diciembre de 2025, el rubro “Otras cuentas por pagar” no incluye un importe de S/4,476,000 (S/14,699,000 al 31 de diciembre de 2024) correspondiente a tributos por pagar, provisión por contingencias tributarias y administrativas, provisión CINIIF 23 e impuestos por ganancias los mismos que, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera vigentes en el Perú, no califican como instrumento financiero.

Administración del riesgo de capital -

La política de la Compañía es mantener una base de capital sólida de manera de conservar la confianza de los inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Gerencia monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice 'deuda neta' a 'patrimonio ajustado'. La deuda neta se calcula como los pasivos totales (como se muestran en el estado de situación financiera) menos el efectivo.

El patrimonio incluye todos los componentes del patrimonio.

El índice de deuda neta a patrimonio es el siguiente al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

	2025 S/000	2024 S/000
Total pasivos (*)	168,768	152,015
Menos:		
Efectivo y equivalente de efectivo	(41,912)	(43,392)
Deuda neta (a)	126,856	108,623
Patrimonio (b)	210,869	207,433
Índice deuda neta - patrimonio (a/b)	0.60	0.52

(*) No incluye ingresos diferidos.

5 ESTIMACIÓN DE VALOR RAZONABLE

El valor en libros del efectivo y equivalente de efectivo corresponde a su valor razonable, la Compañía considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y por pagar corrientes se aproxima a sus valores razonables considerando su vencimiento en el corto plazo.

Con respecto a sus pasivos financieros, la Compañía mantiene obligaciones financieras a largo plazo a tasa variable con FONAFE y a corto plazo a tasa fija con la banca privada.

La Compañía ha determinado que el valor razonable de los pasivos financieros no difiere de forma significativa de su valor en libros.

6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el rubro está conformado por depósitos en cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses en diversas entidades financieras locales, los cuales son de libre disponibilidad. Asimismo, se mantienen cuentas en calidad de fideicomiso por el primer desembolso recibido del Banco Mundial (BIRF).

	2025 S/000	2024 S/000
Cuentas corrientes	38,738	43,392
Cuentas corrientes - Fideicomiso (a)	3,174	-
	41,912	43,392

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Factura por venta de energía y otros (b)		
Terceros	23,258	25,154
Entidades relacionadas, nota 23(b)	135	496
Energía y otros entregados y no facturados (c)		
Terceros	22,677	23,754
Entidades relacionadas, nota 23(b)	4,643	3,723
	50,713	53,127
Menos: estimación por deterioro de cuentas por cobrar (d)	(13,692)	(14,566)
	37,021	38,561

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(b) Corresponde a la facturación mensual con base en las lecturas cíclicas. Dichas cuentas por cobrar están denominadas en soles, tienen vencimiento corriente, generan intereses a partir del día siguiente de su fecha vencimiento y no cuentan con garantías específicas.

(c) Corresponde principalmente a la provisión de los ingresos devengados por venta de energía eléctrica, los cuales fueron facturados en el primer mes del año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, las cuentas por cobrar comerciales presentan la siguiente antigüedad:

	No deteriorado S/000	Deteriorado (*) S/000	Total S/000
Al 31 de diciembre de 2025			
No vencido	35,375	3	35,378
Vencido:			
De 31 a 180 días	1,036	95	1,131
Más de 181 y hasta 240 días	126	100	226
Más de 241 y hasta 360 días	78	220	298
Más de 360 días	406	13,274	13,680
Total	37,021	13,692	50,713
Al 31 de diciembre de 2024			
No vencido	38,049	-	38,049
Vencido:			
De 31 a 180 días	1,627	107	1,734
Más de 181 y hasta 240 días	112	85	197
Más de 241 y hasta 360 días	56	214	270
Más de 360 días	(1,283)	14,160	12,877
Total	38,561)	14,566)	53,127

(*) Incluye principalmente la provisión especifica por las cuentas por cobrar al Gobierno Regional de Tacna mantenidas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 por S/9,609,000 y S/9,648,000, respectivamente.

(d) El movimiento de la estimación por pérdida crediticia esperada de las cuentas por cobrar comerciales es el siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldos al 1 de enero	14,566	15,681
Adiciones (*)	730	576
Recuperos (*)	(1,604)	(1,691)
Saldos al 31 de diciembre	13,692	14,566

(*) Los recuperos se presentan netos de las adiciones en el estado de resultados integrales.

(e) Evaluación de pérdida crediticia esperada para clientes

La Compañía usa una matriz de provisión para medir las ratios de pérdida crediticia esperada de sus cuentas por cobrar comerciales, tal como se muestra a continuación:

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

	Tasa promedio de la pérdida esperada			
	No Residenciales %	Residenciales %	Libre %	Otros %
Al 31 de diciembre de 2025				
No vencido	0.24	0.24	0.01	1.54
Vencido:				
De 31 a 180 días	13.07	14.13	0.01	20.81
Más de 181 y hasta 240 días	32.60	44.15	0.01	49.85
Más de 241 y hasta 360 días	59.07	74.11	0.01	73.43
Más de 360 días	100.00	100.00	100.00	100.00
Al 31 de diciembre de 2024				
No vencido	0.38	0.62	0.01	4.54
Vencido:				
De 31 a 180 días	18.5	24.73	0.75	44.51
Más de 181 y hasta 240 días	44.11	66.94	100.00	73.53
Más de 241 y hasta 360 días	79.11	90.24	100.00	93.41
Más de 360 días	100.00	100.00	100.00	100.00

El cálculo se basa en la pérdida crediticia esperada a lo largo de la vida útil del instrumento y se emplean ratios históricos ajustados por condiciones macroeconómicas actuales y proyectadas. La metodología de cálculo adoptada por la Compañía se basa en identificar ratios de pérdidas en base a información de los períodos enero 2023 hasta diciembre 2025 (36 datos).

De acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, la Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros. Por lo cual, la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se estima como pérdida esperada y no como pérdida incurrida.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cubre adecuadamente el riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Crédito de impuesto a las ganancias (b)	2,301	-
Bono de electricidad por cobrar (c)	1,148	1,148
Reclamaciones a terceros	504	458
Transferencias por mecanismos de compensación (d)	-	1,663
Otros	511	378
Saldos al 31 de diciembre	4,464	3,647
Menos		
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (c)	(1,265)	(1,130)
	3,199	2,517

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(b) Al 31 de diciembre de 2025, este rubro corresponde principalmente al crédito por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2025 neto de pago, nota 16(d)

(c) Corresponde principalmente a un saldo por cobrar al Ministerio de Energía y Minas por el Bono de Electricidad 2020, creado según el Decreto de Urgencia No.074-2020, respecto del cual la Compañía reconoció una pérdida por deterioro en el año 2022, debido a la incertidumbre existente sobre su recupero.

(d) De acuerdo con el Decreto Supremo No.019-2007-EM, se estableció un mecanismo de compensación aplicable a los sistemas eléctricos interconectados del país, cuyo objetivo es asegurar que los usuarios regulados del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) paguen un precio uniforme por la energía a nivel de generación. Para tal efecto, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) es el encargado de definir los procedimientos para el cálculo de dicho precio y de determinar, periódicamente, los montos que deben transferirse entre las empresas que participan en el mecanismo, identificando a aquellas que aportan y a aquellas que reciben compensaciones. En cumplimiento de esta disposición, OSINERGMIN aprobó la norma denominada “Precios a nivel generación y mecanismo de compensación entre usuarios regulados”, mediante la Resolución No.180-2007-OS/CD, así como sus posteriores modificaciones.

9 INVENTARIOS, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Suministros y repuestos (b)	11,507	12,698
(-) Estimación para deterioro de inventarios (c)	(228)	(284)
Saldos finales	11,279	12,414

(b) Los suministros y repuestos están compuestos principalmente por elementos utilizados para la operatividad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

(c) La estimación para deterioro de suministros ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de deterioro de inventarios al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el movimiento del costo y la depreciación acumulada durante los años 2025 y 2024:

	Terrenos	Edificios y otras construcciones	Maquinaria y equipo	Unidades de transporte	Muebles y enseres	Equipos diversos	Unidades de reemplazo (c)	Obras en curso (c)	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Costo									
Saldos al 1 de enero de 2024	35,676	29,161	357,319	3,998	1,007	16,519	2,580	15,517	461,777
Adiciones (b)	-	163	2,779	-	-	-	1,253	11,663	15,858
Transferencias	-	149	11,415	320	61	478	(1,292)	(11,131)	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	(2,638)	(2,638)
Retiros (d)	-	(144)	-	(76)	-	(136)	-	-	(356)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	35,676	29,329	371,513	4,242	1,068	16,861	2,541	13,411	474,641
Adiciones (b)	353	20	-	-	-	-	2,531	35,920	38,824
Transferencias	-	240	6,639	197	4	1,212	(2,237)	(6,055)	-
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	-	-	2,638	2,638
Adiciones de NIIF 16	-	-	-	1,066	-	-	-	-	1,066
Retiros (d)	-	-	(2,455)	(445)	(7)	(1,345)	-	-	(4,252)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	36,029	29,589	375,697	5,060	1,065	16,728	2,835	45,914	512,917
Depreciación acumulada									
Saldos al 1 de enero de 2024	-	12,434	150,441	3,475	474	8,969	-	-	175,793
Adiciones, nota 20	-	633	16,935	299	64	1,214	-	-	19,145
Retiros (d)	-	(143)	-	(64)	-	(135)	-	-	(342)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	-	12,924	167,376	3,710	538	10,048	-	-	194,596
Adiciones, nota 20	-	646	17,395	394	64	1,179	-	-	19,678
Retiros (d)	-	-	(2,292)	(446)	(5)	(1,302)	-	-	(4,045)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	13,570	182,479	3,658	597	9,925	-	-	210,229
Deterioro									
Saldos al 1 de enero de 2025	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones (h)	-	-	-	-	-	-	-	377	377
Saldos al 31 de diciembre de 2025	-	-	-	-	-	-	-	377	377
Costo neto al 31 de diciembre de 2024	35,676	16,406	204,137	531	530	6,813	2,541	13,411	280,045
Costo neto al 31 de diciembre de 2025	35,029	16,020v	193,218	1,401	468	6,803	2,835	45,537	302,311

(b) Las adiciones del año 2025 corresponden al rubro de unidades de reemplazo y obras en curso, asimismo se ha adquirido y está en proceso de acondicionamiento el inmueble ubicado en la Av. Ejercito S/N que será destinado para el desarrollo de las actividades de las áreas operativas de la Compañía.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(c) Unidades de reemplazo y obras en curso - Las unidades de reemplazo incluyen postes, tableros, transformadores y otros bienes que constituyen componentes importantes de los activos una vez que estén instalados. Las obras en curso se refieren a proyectos de inversión en bienes de capital que se encuentran en ejecución y que representarán la futura expansión del servicio de distribución eléctrica en la Zona sur del Perú. Las referidas obras en curso se encuentran vigentes y culminarán conforme los proyectos de expansión sean ejecutados en las diversas comunidades del sur del país. Las principales obras en curso son:

Obras en curso al 31 de diciembre de 2025	Saldo al 31 de diciembre de 2025	Fecha de inicio de obra	Fecha que se estima finalizar
	S/000		
Creación LT 66kv Los héroes - Zofra Tacna - SE Yarada y SE Zofratacna - Tacna	17,482	16/05/2019	06/05/2026
Adquisición y Acondicionamiento de Inmueble Av. Ejercito S/N Para Grande	7,967	31/12/2025	31/03/2026
Creación Serv. Distribución de Energía Eléctrica Alimentador O-166 con Nivel de Tensión 22.9KV Sist. Eléctrico Yarada	3,516	18/09/2025	14/02/2026. En proceso de recepción de obra
Mejoramiento y Ampliación de Redes Primarias en 10KV y Redes Secundarias Sector Parque Industrial - Ilo	3,701	13/10/2025	10/04/2026
Actividades de Mantenimiento e Inversión desarrolladas por Operaciones Zonal Moquegua	1,477	Acta de mantenimiento	31/03/2026
Creación LT 138KV S.E. Moquegua - S.E. Alto Zapata y S.E. Alto Zapata Moquegua	6,744	11/09/2025	15/10/2026
Remodelación Red Primaria y Red Secundaria; en las SED y Saneamiento de suministros de Clientes Mayores de la SE La Yarada	1,170	24/06/2025	20/12/2025. En proceso de liquidación
Actividades de Mantenimiento e Inversión desarrolladas por Operaciones Zonal Ilo	1,127	Acta de mantenimiento	31/03/2026
Otros menores (obras menores iniciados en el 2025)	2,730		
Total	45,914		

Obras en curso al 31 de diciembre de 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Fecha de inicio de obra	Fecha que se estima finalizar
	S/000		
Creación LT 66kv Los héroes - Zofra Tacna - SE Yarada y SE Zofratacna - Tacna	12,092	1/05/2025	10/02/2026
Otros menores	1,319		
TOTAL	13,411		

(d) Los retiros realizados en el año 2025 corresponden a bajas de arrendamiento operativo por culminación de contrato y baja de activo fijo neto de su depreciación que no se encontraban en uso, los cuales se registraron con cargo a resultados del ejercicio en el rubro" Otros gastos" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía tiene activos totalmente depreciados, en uso por S/475 miles y S/439 miles, respectivamente.

Los retiros realizados en el año 2024 corresponden a bajas de arrendamiento operativo por culminación de contrato, baja por siniestro y baja de activo fijo neto de su depreciación que no se encontraban en uso, los cuales se registraron con cargo a resultados del ejercicio en el rubro" Otros gastos" del estado de resultados integrales.

(e) Activo por derecho de uso

El rubro propiedades, planta y equipo incluyen activos por derecho de uso, los cuales están conformados de la siguiente manera:

	Edificios y otras construcciones S/000	Unidades de transporte S/000	Total S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	72	344	416
Nuevos contratos	164	-	164
Cargo por depreciación del año	(99)	(164)	(263)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	137	180	317
Nuevos contratos	-	1,066	1,066
Cargo por depreciación del año	(109)	(182)	(291)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	28	1,064	1,092

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Importe reconocido en el estado de resultados integrales.

	2025 S/000	2024 S/000
Arrendamientos bajo NIIF 16:		
Gasto por depreciación (incluido en el costo de servicios)	291	262
Gastos por intereses por pasivos por derecho de uso	22	25

(f) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria, cubre adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

(g) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tienen propiedades, planta o equipo que se encuentren garantizando el cumplimiento de obligaciones.

(h) La Gerencia de la Compañía ha efectuado una evaluación de deterioro y ha identificado una estimación por desvalorización al 31 de diciembre de 2025 por S/377 000.

11 OTROS PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Por tipo obligación -		
Préstamos bancarios (a)	21,845	-
Préstamo de accionista, nota 23(b)	53,617	60,081
Pasivos por arrendamiento	1,095	327
	76,557	60,408
Por vencimiento -		
Corriente	25,458	7,200
No corriente	51,099	53,208
	76,557	60,408

(a) Préstamos bancarios

Entidad	Moneda	Tasa de interés	Fecha del préstamo	Fecha de vencimiento	Importe recibido S/000	Saldo al 31 de diciembre de 2025 S/000
Scotiabank S.A.A.	Soles	4.78% fija	28/08/25	Ago 2026	4,415	2,966
Scotiabank S.A.A.	Soles	4.78% fija	21/11/25	Nov 2026	7,132	6,551
Scotiabank S.A.A.	Soles	4.78% fija	21/11/25	Nov 2026	4,012	3,683
Scotiabank S.A.A.	Soles	4.78% fija	21/11/25	Nov 2026	5,644	5 184
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Dólares	4.55% (*)	29/12/25	Feb 2032	3,461	3,461
					24,664	21,845

(*) La tasa interés para el año 2026 es de 4.55%, conforme a las condiciones y tasas aprobadas por el BIRF.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

El préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se encuentra destinado exclusivamente a la ejecución de obras en curso correspondientes a los proyectos del Plan de Inversiones en Transmisión (Programa PIT), en el marco de la Resolución Ministerial N.°322-2025-MINEM/DM y de los Convenios Específicos de Financiamiento suscritos entre la Compañía y la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) del Ministerio de Energía y Minas.

Los recursos transferidos son administrados a través de un fideicomiso, no siendo de libre disposición por parte de la Compañía, y deben ser utilizados exclusivamente para el pago de valorizaciones de obra y supervisión, conforme a lo establecido en los referidos convenios.

A continuación, se muestra el movimiento anual de los préstamos bancarios por el año 2025:

	2025 S/000
Saldo inicial	-
Préstamos bancarios recibidos	24,664
Amortización de préstamos bancarios	(2,819)
Intereses devengados	125
Intereses pagados	(125)
Saldo final	21,845

12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Facturas por pagar:		
Terceros	3,385	3,565
Partes relacionados, nota 23(b)	1	38
Facturas pendientes de recibir:		
Terceros	20,610	16,493
Partes relacionadas, nota 23(b)	7,377	7,405
	31,373	27,501

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la adquisición de energía y suministros necesarios para la distribución de energía, están denominadas principalmente en moneda nacional, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas, excepto por las garantías recibidas por los contratistas (cartas fianzas).

13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Por naturaleza -		
Fondo de mantenimiento y reposición (b)	19,184	17,851
Contribuciones reembolsables (c)	16,119	15,872
Pago por la compra de inmueble a relacionada (d)	5,737	-
Provisión por contingencias tributarias y administración (e)	4,147	3,698
Depósito en garantía (f)	4,073	3,027
Pasivos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	1,730	1,933
Cuentas por pagar diversas	936	1,422
Cobranza por encargo	655	590
Contribuciones a instituciones públicas	612	631
Tributos por pagar	329	1,277
Provisiones por CINIIF 23	-	2,016
Impuesto a las ganancias por pagar, nota 16(d)	-	7,708
Convenios de trasferencias de recursos MINEM	-	264
	53,522	56,289
Por vencimiento -		
Corriente	23,110	22,798
No corriente	30,412	33,491
	53,522	56,289

(b) Corresponde a los anticipos recibidos de usuarios por el mantenimiento y reposición de los medidores de los clientes, dicha obligación está compuesta por el costo del medidor y acometida de instalación en un plazo de 30 años. En opinión de la Gerencia, un importe de S/16,765,000 será aplicado en el largo plazo al 31 de diciembre de 2025 (S/15,803,000 al 31 de diciembre de 2024).

(c) Corresponde a la deuda por la adquisición de obras realizadas por terceros y que fueron aprobadas por la Compañía para su construcción dentro de la región Tacna y Moquegua. Este pasivo es principalmente entidades públicas como Gobiernos Regionales, Municipalidades y entidades privadas como Asociaciones de Vivienda.

El movimiento de este pasivo por los años 2025 y 2024, es como sigue:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	15,872	12,405
Adiciones	2,590	5,585
Pagos en efectivo	(707)	(819)
Pagos en energía	(1,636)	(1,299)
Saldo final	16,119	15,872

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

	2025 S/000	2024 S/000
Por plazo -		
Corriente	4,833	3,803
No corriente	11,286	12,069
	16,119	15,872

(d) Corresponde al saldo pendiente de pago a la entidad relacionada Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. - EGESUR por la compra de un inmueble destinado para uso administrativo y atención al cliente.

(e) El movimiento de la provisión por contingencias tributarias y administrativas se muestra a continuación):

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	3,698	1,131
Adiciones, nota 20	956	6,079
Recuperos	(126)	(2)
Pagos efectuados	(381)	(3,510)
Saldo final	4,147	3,698

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(f) Corresponde principalmente a las retenciones que realiza la Compañía a sus contratistas como a sus clientes, según detalle:

- Garantías de fiel cumplimiento derivadas de la retención del 10% del monto total de los contratos celebrados con proveedores. Dichas retenciones reemplazan a las cartas fianzas y serán reembolsadas a los proveedores al término de los contratos, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Garantías recibidas de clientes por la instalación de suministros colectivos (venta de energía en bloque), principalmente de asociaciones de vivienda. Dichas garantías serán devueltas una vez que los asociados realicen la individualización de los suministros, proceso que depende de la ejecución de las redes definitivas por parte de la Compañía. El plazo estimado mínimo para la devolución de estas garantías es de 5 años.

14 PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Por naturaleza -		
Beneficios a corto plazo		
Participación de trabajadores	2,583	3,597
Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores	1,199	1,131
Bono Convenio de Gestión (b)	878	1,223
Beneficios por terminación		
Compensación por tiempo de servicios	177	157
Plan de beneficios definidos		
Bonificación por quinquenio (c)	1,896	1,114
Provisión post-empleo - Ley No20530 (d)	583	595
	7,316	7,817
Por plazo -		
Corriente	4,954	6,277
No corriente	2,362	1,540
	7,316	7,817

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(b) Corresponde a la provisión de un bono para sus trabajadores sobre la base del cumplimiento de indicadores y metas establecidos en el Convenio de Gestión suscrito entre la Compañía y FONAFE.

(c) De acuerdo a los Convenios Colectivos Periodo 2025, suscritos con los gremios sindicales, la Compañía acordó otorgar cada cinco años de servicio una bonificación por quinquenios, de la siguiente manera:

	% sobre la remuneración fija mensual
Cinco (5) años	50
Diez (10) años	100
Quince (15) años	125
Veinte (20) años	175
Veinticinco (25) años	275
Treinta (30) años a más	275

El movimiento de la bonificación por quinquenios se muestra a continuación:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	1,114	1,361
Adiciones, nota 20(c)	632	121
Gastos financieros, nota 22	80	98
Pagos efectuados	(145)	(201)
(Pérdidas) ganancias actuariales, nota 20(c) y 21	215	(265)
Saldo final	1,896	1,114

(d) La obligación por pensiones de jubilación corresponde a la estimación efectuada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo No.026-2003-EF del 28 de febrero de 2003. Mensualmente se cumple con efectuar los pagos de planilla a los pensionistas y al final de año el saldo es ajustado de acuerdo con el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Provisional (ONP).

El movimiento del pasivo por plan de beneficios definidos se muestra a continuación:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo inicial	595	527
Pérdidas actuariales, nota 20(c)	65	142
Recupero de pérdidas actuariales	(12)	-
Pagos efectuados	(65)	(74)
Saldos finales	583	595

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

Supuestos actuariales

- Las tablas de mortalidad que se utilizan en los cálculos actuariales son las tablas peruanas aprobadas por la SBS mediante RM No.757-2006-EF/15 y modificadas mediante RM No.146-2007-EF/15 y las tablas de mortalidad chilenas aprobadas mediante Resolución No.309-93-SBS, definidas como:
  - SP-2005 cuando se trata de titular.
  - SP-2005 cuando se trata de beneficiarios.
  - MI-85-H y MI-85-M cuando se trata de una persona inválida, sea este hombre o mujer, respectivamente.
- El cálculo de las reservas pensionarías para pensionistas y/o probables contingencias ha sido realizado con un monto máximo de pensión equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT).
- La tasa de descuento utilizado es del 3.27%, la cual corresponde a la tasa de rendimiento de bonos a largo plazo emitido por el Gobierno Peruano.

15 INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el rubro está conformado por Subvenciones del gobierno, las cuales corresponden a subsidios recibidos de la Dirección General de Electrificación Rural (DGER) mediante aportes dinerarios para la ejecución de obras de electrificación rural o entrega de obras eléctricas de FONAVI, Municipalidades, Gobiernos regionales e inclusive la Dirección General de Electrificación Rural (DGER).

El movimiento de las subvenciones del gobierno se muestra a continuación:

	2025 S/000	2024 S/000
Saldo al inicio del año	26,283	25,438
Adiciones	-	2,887
Amortización, nota 21	(1,826)	(2,062)
Otros	-	20
Saldo al final del año	24,457	26,283

Las subvenciones del gobierno, reconocidas como ingreso diferido, están siendo amortizadas durante la vida útil del activo subyacente.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

(a) A continuación, se presenta el movimiento del activo diferido, neto por impuesto a las ganancias:

	Al 1 de enero de 2024 S/000	Resultado del período S/000	Al 31 de diciembre de 2024 S/000	Resultado del período S/000	Al 31 de diciembre de 2025 S/000
Activo diferido -					
Pérdidas de energía	2,990	584	3,574	-	3,574
Fondo de reposición de medidores	2,417	563	2,980	393	3,373
Estimación por deterioro de cobranza dudosa	273	(42)	231	(296)	(65)
Vacaciones por pagar	274	398	672	(318)	354
Baja de activos en desuso	468	-	468	(468)	-
Provisión de pérdidas por litigios	22	393	415	689	1,104
Provisión de beneficios por quinquenio	401	(72)	329	230	559
Bono de gestión por pagar	321	-	321	(62)	259
Servicios pendientes de concluir	105	11	116	(62)	54
Estimación por deterioro de suministros	26	58	84	(17)	67
Servicio de Toma de Inventario	1,293	(710)	583	(518)	65
Provisión por deterioro de activos	-	-	-	111	111
Activo diferido neto	8,590	1,183	9,773	(318)	9,455
Pasivo diferido -					
Propiedad, planta y equipo	(3,786)	1,754	(2,032)	(455)	(2,487)
intereses capitalizados en obras en curso	(141)	28	(113)	(11)	(124)
Arrendamiento financiero	2	(87)	(85)	(17)	(102)
Activo diferido neto	4,665	2,878	7,543)	(801)	6,742

(b) El gasto por impuesto a las ganancias que se muestra en el estado de resultados integrales se compone de la siguiente manera:

	2025 S/000	2024 S/000
Corriente (*)	11,963	20,162
Diferido	801	(2,878)
	12,764	17,284

(*) El gasto por impuesto a las ganancias corriente del año 2025 asciende a S/14,478,000 y se presentó neto de la actualización de la provisión por CINIIF 23 por S/2,016,000 y ajustes del impuesto a la renta corriente del año 2024 por S/499,000.

(c) La conciliación de la tasa efectiva el impuesto a las ganancias con la tasa tributaria es como sigue:

	2025		2024	
	S/000	%	S/000	%
Utilidad antes de impuesto	39,575	100.00	47,232	100.00
Impuesto a las ganancias teórico	11,674	29.5	13,934	29.50
Diferencias permanentes	1,090	2.75	3,350	7.09
Impuesto a las ganancias según tasa efectiva	12,764	32.25	17,284	36.59

(d) Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía presenta un crédito de impuesto a las ganancias por S/2,301,000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/14,478,000 menos los pagos a cuenta del periodo y otros créditos por S/16,779,000, ver nota 7. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía presenta un saldo por pagar de impuesto a las ganancias por S/7,708 000; como resultado del efecto neto de la provisión del impuesto a las ganancias corriente por S/20,162,000 menos los pagos a cuenta del periodo y otros créditos por S/12,454,000, ver nota 12.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

PATRIMONIO NETO

(a) Capital en acciones -

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital está representado por 142,064,653 y 133,967,253, respectivamente, cuyas acciones comunes tienen el valor nominal de S/1 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas pertenecientes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

El capital social está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Número de acciones	S/000	Total de participación %	Número de acciones	S/000	Total de participación %
FONAFE						
Clase A	74,278	74,278	51	72,453	72,453	51
Clase B	56,757	56,757	38.97	55,363	55,363	38.97
Clase C	44	44	0.03	43	43	0.03
Clase D	14,564	14,564	10	14,205	14,205	10
Total	145,643	145,643	100	142,064	142,064	100

En marzo de 2025, la Junta General de Accionistas acordó realizar un aumento de capital social por aproximadamente S/3,579,000 con motivo de la reinversión de utilidades (capitalización de un pago de utilidades), de acuerdo con la Política de Dividendos aplicable para el ejercicio 2025. En diciembre de 2024, la Junta General de Accionistas acordó realizar un aumento de capital social por aproximadamente S/8,097,000.

Los titulares de las acciones de las clases "A" y "B" tienen iguales derechos y obligaciones, tales como: (i) Pronunciarse sobre la gestión social y los resultados económicos del ejercicio anterior, (ii) Resolver sobre la aplicación de las utilidades, (iii) Elegir cuando corresponda a los miembros del Directorio y fijar su retribución, (iv) Designar o delegar en el Directorio la designación de los auditores externos, y (v) Resolver sobre los demás asuntos que le sean propios, conforme al Estatuto y sobre cualquier otro consignado en la convocatoria.

Las acciones de la clase "C", tiene los mismos derechos y obligaciones que las acciones "A" y "B", a pesar de tener la menor participación del capital social, su voto es determinante para la toma de decisiones, ya que sin ella no se pueden aprobar los acuerdos establecidos en la Junta General de Accionistas.

Asimismo esta clase de acción, confieren a su titular, voto determinante en las siguientes decisiones de la Compañía: Cierre de la Compañía; incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la Compañía en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la Compañía y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa, y la elección de un director conforme a lo señalado en la Ley No. 26844.

Las acciones de clase "D", son aquellas que se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL), las mismas que se encuentran incorporadas a la negociación bursátil, pero que a la fecha no han sido cotizadas en el mercado.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(b) Capital adicional -

El capital adicional comprende los aportes en bienes recibidos del FONAFE, de acuerdo con la Ley No. 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y del Ministerio de Energía y Minas, que constituyen aportes del Estado para aumentar el capital social de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo del capital adicional de la Compañía asciende a S/826,000 y corresponde a la transferencia de un inmueble (terreno y edificación) de la Subestación eléctrica Alto Zapata en Moquegua y equipos eléctricos de la Subestación eléctrica Los Héroes - Tacna, por parte de su relacionada Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. por S/344,000 y S/482,000, respectivamente.

(c) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10% de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. La reserva legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos, salvo en el caso de liquidación. De acuerdo al artículo 229° de la Nueva Ley General de Sociedades, la Compañía puede capitalizar la reserva legal, pero queda obligada a restituirla en el ejercicio inmediato posterior en que se obtenga utilidades.

En Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2025 y 26 de marzo de 2024 se aprobó la transferencia a reserva legal por S/2,995,000 y S/2,537,000 correspondientes a los ejercicios 2024 y de 2023, respectivamente.

(d) Resultados acumulados -

La política de dividendos se sujeta a la Ley No.27170- Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE, en su artículo 4o dispone que las subsidiarias del FONAFE, como la Compañía, deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de los estados financieros auditados.

En Junta General de Accionista de fecha 28 de marzo de 2025 se acordó distribuir dividendos, a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado correspondientes al año 2024 por S/23,375,000 el mismo que fue cancelado el 25 de abril de 2025.

En Junta General de Accionista de fecha 26 de marzo de 2024 se acordó distribuir dividendos, a favor de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado correspondientes al año 2023 por S/22,838,000 el mismo que fue cancelado el 25 de abril de 2024.

18 UTILIDAD POR ACCIÓN

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio ponderado del número de acciones comunes y de inversión en circulación durante el año.

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y de la utilidad por acción básica y diluida:

	2025 S/000	2024 S/000
Numerador		
Utilidad atribuible a las acciones comunes (en miles de soles)	26,810	29,948
Denominador		
Promedio de acciones en circulación comunes (en miles de unidades)	145,047	134,643
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	0.185	0.222

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

El promedio ponderado de acciones en circulación considera las variaciones en el capital social ocurridas durante el ejercicio, ponderadas en función del tiempo en que dichas acciones estuvieron en circulación. En diciembre de 2024 y marzo de 2025, la Compañía realizó incrementos de capital, los cuales han sido considerados para el cálculo del promedio ponderado de acciones

19 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos por distribución de energía		
Distribución de energía a terceros (i)	259,069	260,473
Alumbrado público (i)	19,326	19,451
Distribución de energía - Fose (ii)	3,645	3,787
Ingresos por peajes	2,307	1,363
Distribución de energía y peajes a relacionadas, nota 23(a)	1,073	1,256
	285,420	286,330
Ingresos por servicios complementarios		
Distribución de bienes, suministros eléctricos y otros	1,899	1,440
Cortes y reconexiones (iv)	1,517	1,683
Mantenimiento y reposición (iii)	2,262	1,679
Conexiones nuevas	711	522
Conexiones extraordinarias	52	64
Otros relacionadas, nota 23(a)	1	42
	6,442	5,430
	291,862	291,760

(i) La venta de energía, el alumbrado público y el cargo fijo son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios sobre la base de las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.

(ii) Los ingresos por distribución de energía - Fose corresponden al efecto neto entre los recargos por el mayor consumo de electricidad y los descuentos por menor consumo de electricidad a clientes residenciales.

(iii) Los gastos desembolsados por Mantenimiento y reposición a favor de los clientes, tanto mano de obra como materiales son reconocidos como ingresos, a fin de neutralizar el efecto del gasto.

(iv) Los ingresos por cortes y reconexiones son facturados a los clientes morosos y comprende el costo por el trabajo realizado en el corte y reconexión. El valor se basa en un pliego tarifario emitido por el ente regulador a través de una resolución.

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

COSTOS DE SERVICIOS, GASTOS DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

(a) A continuación, se presenta la composición de los rubros:

	Costo de servicios									
	Distribución		Transmisión		Gastos de venta		Gastos de administración		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Compra de energía, nota 1(c)	172,140	167,589	-	-	-	-	-	-	172,140	167,589
Servicios prestados por terceros (b)	12,574	10,642	2,361	2,506	13,339	10,158	3307	3,301	31,581	26,607
Cargas de personal (c)	9,522	9,043	1,332	1,570	7,094	6,078	6505	6,009	24,453	22,700
Depreciación, nota 8	15,553	15,101	3,319	3,211	272	262	534	571	19,678	19,145
Provisión por contingencias, nota 12(e)	497	1,948	0	2,232	204	1,440	12	435	713	6,055
Cargas diversas de gestión	2,316	2,855	890	808	488	292	393	421	4,087	4,376
Tributos	696	1,205	377	370	2,404	1,596	165	164	3,642	3,335
Suministros diversos	1,530	1,297	67	72	1,930	1,508	188	176	3,715	3,053
Amortización	11	34	-	-	65	65	-	214	76	313
Desvalorización de existencias y otros	377	195	-	-	-	-	-	-	377	195
Total	215,216	209,909	8,346	10,769	25,796	21,399	11,104	11,291	260,462	253,368

(b) A continuación, se presenta la composición de los servicios prestados por terceros:

	2025	2024
	S/000	S/000
Servicios de contratistas	12,620	12,810
Mantenimiento y reparación	13,380	8,703
Asesorías y consultorías	3,184	2,993
Servicios básicos	771	735
Transporte y gastos de viaje	649	503
Publicidad, publicaciones y relaciones públicas	520	406
Alquileres	344	360
Gastos bancarios	113	97
	31,581	26,607

(c) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal:

	2025 S/000	2024 S/000
Remuneraciones	10,029	9,204
Bonificaciones	3,731	2,413
Participación de los trabajadores	2,583	3,597
Gratificaciones	1,794	1,648
Seguridad y previsión social	1,657	1,598
Compensación por tiempo de servicio	1,065	961
Vacaciones	923	869
Bono convenio de gestión	877	1,253
Provisión bonificación por quinquenio, nota 14(c)	632	121
Pérdidas actuariales por quinquenio, nota 14(c)	215	-
Pensiones y jubilaciones, nota 14(d)	65	142
Otros	882	894
	24,453	22,700

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

OTROS INGRESOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025 S/000	2024 S/000
Alquileres (postes, equipos)	3,995	3,731
Amortización de subvenciones de gobierno, nota 15(b)	1,826	2,062
Ingresos por penalidades	537	2,058
Ingresos por ejecución de garantías	-	1,810
Trámites administrativos	508	416
Ingresos por recupero cálculo actuarial pensionistas ONP, nota 14(c)	-	265
Ingresos por subasta de bienes dados de baja	360	-
Ingresos por recupero de desvalorización de existencias	55	-
Ingreso por recupero de provisión de contingencias	126	2
Recupero por estimación de bono por convenio gestión	1,222	-
Otros	1,168	707
	9,797	11,051

22 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos financieros -		
Intereses compensatorios cuentas por cobrar comerciales	874	997
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	910	966
Intereses moratorios cuentas por cobrar comerciales	79	94
Otros	227	62
	2,090	2,119

	2025 S/000	2024 S/000
Gastos financieros -		
Intereses por préstamos de accionistas, nota 23(c)	4,306	5,075
Intereses por préstamos de instituciones financieras	46	223
Costos por intereses de Quinquenios, nota 14(c)	80	98
Gastos por contratos de arrendamiento financieros	22	24
Otros	102	30
	4,556	5,450

23 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Durante los años 2025 y 2024, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

	2025 S/000	2024 S/000
Ingresos por distribución y servicios complementarios		
Banco de la Nación	232	242
Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.	142	139
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	100	95
Electronoreste S.A.	-	42
Empresa Nacional de Puertos S.A.	39	40
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	24	26
Servicios Postales del Perú S.A.	10	9
Banco de Materiales S.A.C. En liquidación	4	4
	551	597
Ingresos por peajes		
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán	162	236
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	136	218
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	156	153
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	69	94
	523	701
Otros ingresos y penalidades a relacionadas		
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Media S.A.	120	108
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	26	25
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.	-	4
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	96	81
	242	218
Compra de energía		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	55,856	50,833
Empresa Eléctrica del Perú - Electroperú S.A.	25,760	26,714
Empresa de Generación Eléctrica Arequipa S.A.	2,608	2,803
	84,224	80,350

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado, los impuestos que estas transacciones generaron, así como las tasas de cálculo para la determinación de éstos, son los usuales de la industria y se liquidan de acuerdo a normas tributarias vigentes.

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025 S/000	2024 S/000
Cuentas por cobrar comerciales, nota 7		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	4,622	3,694
Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A.	-	338
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.	66	94
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	18	37
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	2	26
Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A.	11	17
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.	57	10
Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.	2	2
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Sur Este S.A.A.	-	1
	4,778	4,219
Cuentas por pagar comerciales, nota 12		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	5,006	4,848
Empresa de Electricidad del Perú S.A.	2,078	2,288
Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.	213	245
Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Sur Este S.A.A.	71	31
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.	7	21
Banco de la Nación	-	9
Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.	3	1
	7,378	7,443
Otras cuentas por pagar, nota 13		
Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.	5,737	-
Préstamos por pagar, nota 11		
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE (c)	53,617	60,081
Por plazo -		
Corriente	6,973	7,017
No corriente	46,644	53,064
	53,617	60,081

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

(c) Durante los años 2015, 2018 y 2019, la Compañía obtuvo diversos financiamientos de FONAFE destinados a la ejecución de obras de infraestructura eléctrica. Dichos préstamos fueron otorgados bajo distintas condiciones de monto, tasa de interés y plazos, y devengaron intereses a tasas variables conforme a lo establecido contractualmente.

Los intereses generados por el financiamiento obtenido en 2015 fueron capitalizados hasta julio de 2016, debido a que la obra financiada cumplía con la definición de activo calificado. Posteriormente, las condiciones de dicho préstamo fueron modificadas mediante la suscripción de un nuevo contrato, estableciéndose una tasa de interés efectiva anual variable, actualizada de manera trimestral.

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos vigentes devengaban intereses a tasas efectivas anuales que oscilaban entre 8.58% y 9.73%, de acuerdo con las condiciones contractuales vigentes a dicha fecha.

El 3 de febrero de 2023, la Compañía reestructuró la totalidad de la deuda mantenida con FONAFE, correspondiente a los financiamientos antes mencionados, consolidándola en un solo préstamo por S/35,861,000, con un nuevo plazo de 12 años, un periodo de gracia de un año y pagos trimestrales, aplicándose una tasa de interés efectiva anual variable, revisada trimestralmente.

La Compañía evaluó esta reestructuración de conformidad con los requerimientos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros y concluyó que la operación no califica como una modificación sustancial del pasivo financiero, por lo que no se requirió el reconocimiento de ajustes contables en los estados financieros.

Asimismo, el 13 de febrero del 2023 se obtuvo un nuevo préstamo con FONAFE, por el importe de S/28,450,000, destinado a la cancelación de la deuda total a corto plazo que tenía la Compañía con la banca privada. El nuevo préstamo es por el plazo de 10 años, con un año de periodo de gracia y el pago de cuotas trimestrales a una TEA variable en cada trimestre.

Los gastos por intereses devengados en los años 2025 y 2024, relacionados a los préstamos recibidos de FONAFE, ascienden aproximadamente a S/4,306,000 y S/5,075,000, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro “Gastos financieros” del estado de resultados integrales, ver nota 22.

(d) La compensación recibida por el personal clave incluye a los directores y personal gerencial y se compone de lo siguiente:

	2025 S/000	2024 S/000
Beneficios a corto plazo		
Gerentes titulares	1,531	1,251
Gerentes encargados	164	159
Directores	273	278
	1,968	1,688

La compensación del personal clave de la Gerencia incluye sueldos y bonificaciones.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

24 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) Compromiso -

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene una carta fianza como garantía de cumplimiento de ejecución de obras de la línea de trasmisión 66KV S.E. Los Héroes S.E. Parque Industrial, Provincia y Departamento de Tacna por un importe de S/25,109 con el Banco de Crédito, cuyo beneficiario es el Ministerio de Energía y Minas, con vencimiento el 3 de marzo de 2026.

Asimismo, se mantiene una carta fianza como garantía de cumplimiento por el Contrato de Suministro de Energía Eléctrica entre Electroperú S.A. y la Compañía, por un importe de $236 880 con el Banco Scotiabank, con vencimiento el 31.12.2026.

(b) Contingencias

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales y sobre la base de los argumentos disponibles a la fecha de emisión de este informe, la Compañía no mantiene procedimientos legales que pudieran generar pasivos importantes a los ya registrados.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5% sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de la Compañía, aplicando una tasa de 5% sobre la renta neta imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos del 5% por las utilidades generadas a partir del 2017 cuya distribución se efectué a partir de dicha fecha.

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(b) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y la que se presentará por el ejercicio 2025 e IGV correspondiente a los ejercicios fiscales de diciembre 2021 a diciembre 2025 inclusive, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

(c) En octubre de 2024, la Administración Tributaria procedió a la reliquidación de las resoluciones de multa, en estricta conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Fiscal, en relación al expediente de apelación No.9612-2015, interpuesto el 4 de septiembre de 2015. Dicho expediente corresponde a la fiscalización del ejercicio 2011 realizada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el año 2013, en materia de Impuesto a la Renta, la cual se encuentra concluida a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2025, se encuentra en trámite ante el Tribunal Fiscal la apelación contencioso-administrativa presentada el 17 de abril de 2023, impugnando las acotaciones tributarias notificadas por la Administración Tributaria. Estas acotaciones están vinculadas a los resultados de la fiscalización efectuada en relación con el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2018, el importe provisionado por la Compañía es S/438 mil.

En febrero de 2024, la Administración Tributaria notificó la resolución que inicia la fiscalización definitiva del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2022. En cumplimiento con el primer requerimiento de información, la Compañía procedió a remitir la documentación solicitada, la cual, a la fecha, se encuentra en proceso de revisión por parte de la Administración Tributaria.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc. S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio
Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

MEDIO AMBIENTE

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado por el D.S. No.01 4-201 9-EM y del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de la Compañía aprobado con R.D. No.21 1-97/MEM de fecha 7 de agosto de 1997, a través de los cuales se elabora y ejecuta el Programa Ambiental de la Compañía. Estos programas establecen el monitoreo de las principales subestaciones de potencia eléctrica.

La Compañía posee 7 sistemas eléctricos que utiliza para suministrar energía eléctrica a los clientes con los que tiene contratos de suministro en su zona de concesión. La Compañía no posee centrales de generación térmica y/o hidráulica, por lo que sólo ha declarado como actividades comprometidas con el medio ambiente las siguientes:

- Mantenimiento de Subestaciones de Potencia y Otras Instalaciones.
- Descarte de PCB en Aceite Dieléctrico en Equipos Eléctricos.
- Clasificación y Disgregación de Residuos Generales.
- Clasificación y Disgregación de Artefactos Eléctricos y Electrónicos - RAEE.
- Capacitación en Temas Medioambientales a Personal Propio y de Terceros.

La Compañía en cumplimiento del Reglamento para la protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado por el D.S. No.01 4-201 9-EM y el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para sus actividades de Distribución; estableció un programa de monitoreo ambiental de calidad del aire, ruido y radiaciones electromagnéticas de sus principales subestaciones de transmisión, programa que se efectúa de manera anual en el mes de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia estima que, en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

pwc
Gaveglio Aparicio y Asoc.
S.Civil de R.L
Representante Legal
Socio

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19

CAMBIOS EN LOS PASIVOS QUE PROVIENEN DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	Saldos al 1 de enero	Flujo de efectivo - entradas	Flujo de efectivo - salidas	Intereses		Otros	Saldo al 31 de diciembre
				Devengados	Pagados		
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2025							
Otros pasivos financieros							
Préstamos bancarios	-	24,664	(2,819)	125	(125)	-	21,845
Préstamos accionista	60,081	-	(6,420)	4,306	(4,350)	-	53,617
Pasivo por arrendamiento	327	-	(298)	22	(22)	1,066	1,095
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones reembolsables	15,872	-	(707)	-	-	954	16,119
Pagos dividendos	-	-	(23,375)	-	-	23,375	-
Total	76,280	24,664	(33,619)	4,453	(4,497)	25,395	92,676
2024							
Otros pasivos financieros							
Préstamos bancarios	-	10,000	(10,000)	223	(223)	-	-
Préstamos accionista	65,042	-	(4,827)	5,075	(5,209)	-	60,081
Pasivo por arrendamiento	425	-	(290)	25	-	167	327
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones reembolsables	12,405	-	(819)	-	-	4,286	15,872
Pagos dividendos	-	-	(22,838)	-	-	22,838	-
Total	77,872	10,000	(38,774)	5,323	(5,432)	27,291	76,280

28 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de autorización para la emisión de estos estados financieros, no se han presentado eventos posteriores que, en opinión de la Gerencia de la Compañía, requieran alguna divulgación adicional en las notas o algún ajuste a los saldos presentados.

Firmado digitalmente por: RAFAEL FERRER TAFUR
Fecha: 05/03/2026 23:19